

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de la Canal de Navarrés

2026/10382 Anuncio de la Mancomunidad de la Canal de Navarrés sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo, junto con la plantilla de personal para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Chella, 7 de agosto de 2026.—La presidenta, Carmen Gómez Ponce.





ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.335.886,95 €
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.558.905,68 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.832,73 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	- €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	541.119,73 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		3.498.745,09 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	
CAPITULO III	INGRESOS	1.546.541,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750.717,55 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	- €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	- €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.486,55 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.498.745,10 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO		PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS
PROGRAMA	SERVICIO				
920	ADMON GENERAL	PRESIDENTA SECRETARIO- INTERVENTOR	A1	30	1
920	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVO AUXILIAR	C1	22	1
920	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVO	C2	17	1
150	ADMION ESPECIAL	ARQ. TÉCNICO	A1	25	2

Mancomunidad de La Canal de Navarrés

Plaza de la Iglesia, 5 1º, Chella. 46821 (Valencia). Tfno. 962220494. Fax: 962220616





		PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS
B) PERSONAL LABORAL					
PROGRAMA	SERVICIO				
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	PSICOLOGA	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	TRABAJADORA SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	TRABAJADORA SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	TRABAJADORA SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	TRABAJADORA SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	TRABAJADORA SOCIAL DIRECCION-EDUCADORA	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	EDUCADORA SOCIAL	A2	22	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	ASESOR JURIDICO	A1	20	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	ADMINISTRATIVO	C1	18	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	ADMINISTRATIVO	C1	18	1
2311	EQUIPO SOCIAL DE BASE	ADMINISTRATIVO	C1	20	1
2313	PANGEA	EDUCADORA SOCIAL	A2	20	1
2312	EEIIA	PSICOLOGA	A1	20	1
2312	EEIIA	PSICOLOGA	A1	20	1
2312	EEIIA	EDUCADORA SOCIAL	A2	22	1
3111	UPCCA	PSICOLOGA	A1	20	1
337	JUVENTUD	TECNICO DE JUVENTUD	A2	20	1
337	JUVENTUD	TASOC	C1	18	1
337	JUVENTUD	TASOC	C1	18	1
337	JUVENTUD	PSICOLOGA	A1	20	1
433	A.E.D.L.	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1	22	1
433	A.E.D.L.	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1	20	1
432	TURISMO	TECNICO SUPERIOR	C1	18	1
432	TURISMO	TECNICO SUPERIOR	C1	18	1
920	ADMON GENERAL	ASESOR JURIDICO	A1	20	1
920	ARCHIVERO	ARCHIVERO	A1/A2	20	1
1521	TÉCNICO	OFICINA DE VIVIENDA	A1	22	1
1521	ASESOR JURIDICO	OFICINA DE VIVIENDA	A1	20	1
1521	ADMINISTRATIVO	OFICINA DE VIVIENDA	C1	14	1
1521	ADMINISTRATIVO	OFICINA DE VIVIENDA	C1	14	1
1622	RSU	EDUCADORA AMBIENTAL	B	18	1
TOTAL FUNCIONARIOS					5
TOTAL PERSONAL LABORAL					32
TOTAL PLANTILLA PERSONAL					37

